

Cecilia da de comer a doña Carmen

ES PRECISO VALORAR MÁS A LAS EMPLEADAS DEL HOGAR

Desempeñan una verdadera profesión y realizan un servicio social impagable

Por ENRIQUE GARCÍA ROMERO

Las personas empleadas en el hogar –en su sentido más amplio: familia, residencia, hotel, internado, clínica, colegio, camping, etc.– realizan un servicio cada vez más importante.

Miles de familias agradecen su trabajo, fundamental para cuidar de sus seres queridos y convertir sus casas en hogares. En España hay 270.000 trabajadoras del hogar afiliadas a la Seguridad Social. Pero se calcula que más de un millón de personas trabajan en este sector, mayoritariamente mujeres (92%) e inmigrantes (68%). Es el tercer sector que emplea a más mujeres, después del comercio y los servicios empresariales. Cada vez está más profesionalizado, y existen centros de formación en hostelería, restauración, cuidado de personas mayores... Es de justicia que las empleadas del hogar tengan el reconocimiento social que merecen y sus derechos estén más protegidos.

Cecilia llegó a España hace más de ocho años, dejando marido y cinco hijos en Ecuador. Durante este tiempo, ha cuidado de personas mayores: *“Me gusta mi trabajo –explica– pues los ancianos son como niños, muy tiernos y afectivos, y de ellos se aprende mucho. He trabajado con tres familias diferentes y, gracias a Dios, he tenido una buena acogida en las tres”*. Desde hace cuatro años, cuida de doña Carmen, una madrileña de 96 años, que, desde hace dos, tiene que guardar cama en su casa. Cecilia le proporciona todos los cuidados necesarios, ayudada por las dos hijas de Carmen. Comenta que *“últimamente, la señora está muy cariñosa, besucona, y pide que la abrace. No se da mucha cuenta de las cosas, aunque hay días que tiene la cabeza clara”*.

Cecilia considera que este tipo de trabajo *“tiene que gustarte y saber organizarse bien. Es un trabajo sencillo, honrado. Yo me considero muy bien tratada y pagada. Tengo contrato y seguridad social”*. Poco a poco, ha conseguido ayudar a su familia a venir a España: si no hay imprevistos, pronto estarán todos juntos. Pero si la situación mejorase en Ecuador, le gustaría mucho regresar a su país.

Hacer un hogar. Este amplio sector laboral tiene muy di-

versos niveles: desde la limpieza de suelos hasta la dirección técnica de un hotel, pasando por el trabajo de un sobrecargo de avión, el ama de llaves de un centro de convenciones, el intendente de una finca de caza, o la administradora de los aposentos pontificios.

Andrea es una chica joven y guapa que vive en Indiana, Estados Unidos. Disfruta asegurándose de que la casa donde trabaja sea realmente un hogar y “dé gusto volver”. Le gustaría que “*otras muchas mujeres vieran la profesión del hogar como muy importante para la sociedad. Ahora se ve con frecuencia que los niños no tienen madres que cuiden realmente de ellos; no tienen un hogar a donde ir después del colegio. Mi madre se quedó en casa y yo lo valoré mucho, al igual que mi padre y mis hermanos. Me hizo darme cuenta de que ésta es una verdadera profesión, un verdadero trabajo*”. Andrea procura “*hacer las cosas por Dios. Eso te da tranquilidad cuando las cosas no salen bien, pues sabes que has hecho todo lo que has podido, no para quedar bien, sino por Dios*”.

Por su parte, Silvia gestiona las tareas domésticas de una residencia donde viven 35 personas. Estudió administración de Empresas de Servicio e Instituciones. Luego fue completando su formación con diversos seminarios y cursos sobre gestión, dirección, recursos humanos, alimentos y lavandería. Considera que para ser una profesional en el trabajo del hogar “*debes entender y querer lo que significa atender una casa, hacer un hogar, tener un gran amor a estos trabajos. Luego, elegirlo como vocación profesional y como un modo de servir a los demás. También me parece importante tener buen gusto y sentido estético, cierta inclinación natural por el orden, y mantener vivo el afán de aprender y mejorar*”. Son cualidades necesarias para una gobernanta, gestora o ad-



Una joven en una clase de cuidado de niños en Boston, EE.UU.

ministradora de instituciones donde residen niños, estudiantes, profesionales, ancianos, enfermos, etc.

Silvia añade que “*hay muchas cosas que quizá parecen poco rentables hablando en términos económicos, pero que tienen una gran eficacia humana y sobrenatural: por ejemplo, ¿cuándo es rentable el trabajo de una madre en la educación de sus hijos? Son cuestiones impagables y de un valor esencial. Al mismo tiempo, el trabajo doméstico es una profesión de gran altura, que debe estar bien retribuida y bien considerada por la sociedad*”.

Derechos laborales. Hace pocos meses, la Plataforma de Asociaciones de Trabajadoras del Hogar y Cáritas Española presentaron la campaña “*Tomemos la palabra. Por un trabajo con derechos plenos de las trabajadoras del hogar*”. Uno de sus objetivos es dar a conocer la precariedad laboral y la desprotección jurídica que afectan a muchas empleadas, sobre todo en casas particulares: horarios excesivos, no reconocimiento de bajas por enfermedad, ausencia de prestaciones por desempleo, incumplimiento del tiempo de descanso, pensiones muy bajas... Según han recordado las responsables de esta campaña, el régimen especial de empleadas del hogar —que es de 1985— presenta serias lagunas en cuanto a derechos laborales, cuando se trata de una profesión cuyo contenido en poco se diferencia, muchas veces, del de una azafata o sobrecargo de vuelo.

Desde hace algunos meses, existen negociaciones entre el gobierno español, los sindicatos y la patronal: aunque todavía no hay nada aprobado, se han puesto sobre la mesa algunas propuestas de mejoras en el régimen laboral y de seguridad social del empleo doméstico. Entre otras, que los horarios de trabajo respeten un descanso entre jornadas de

riedad laboral y la desprotección jurídica que afectan a muchas empleadas, sobre todo en casas particulares: horarios excesivos, no reconocimiento de bajas por enfermedad, ausencia de prestaciones por desempleo, incumplimiento del tiempo de descanso, pensiones muy bajas... Según han recordado las responsables de esta campaña, el régimen especial de empleadas del hogar —que es de 1985— presenta serias lagunas en cuanto a derechos laborales, cuando se trata de una profesión cuyo contenido en poco se diferencia, muchas veces, del de una azafata o sobrecargo de vuelo.

Una profesión con una trascendencia muy particular

“Dignificar el oficio de las empleadas del hogar, de modo que puedan realizar su trabajo con sentido científico. Digo con sentido científico, porque es preciso que el trabajo en el hogar se desarrolle como lo que es: como una verdadera profesión.

No hay que olvidar que se ha querido presentar ese trabajo como algo humillante. No es cierto: humillantes eran, sin duda, las condiciones en que muchas veces se desarrollaba esa tarea. Y humillantes siguen siendo algunas veces ahora: porque trabajan según el capricho de señores arbitrarios, sin garantías de

derechos para sus servidores, con escasa retribución económica, sin afecto. Hay que exigir el respeto de un adecuado contrato de trabajo, con seguridades claras y precisas; hay que establecer netamente los derechos y los deberes de cada parte. Es necesario —además de esas garantías jurídicas— que la persona que preste ese servicio esté capacitada, profesionalmente preparada. He dicho servicio —aunque la palabra hoy no gusta— porque toda tarea social bien hecha es eso, un estupendo servicio: tanto la tarea de la empleada del hogar como la del profesor o la del juez.

Sólo no es servicio el trabajo de quien lo condiciona todo a su propio bienestar.

[...] Entiendo el trabajo en el hogar como un oficio de trascendencia muy particular, porque se puede hacer con él mucho bien o mucho mal en la entraña misma de las familias. Esperemos que sea mucho bien: no faltarán personas que, con categoría humana, con competencia y con ilusión apostólica, harán de esa profesión una tarea alegre, de eficacia inmensa en tantos hogares del mundo” (San Josemaría, *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer*, 109).

diez horas para las empleadas internas y doce para las externas; que se regule la prestación por desempleo; que tengan un descanso semanal de 36 horas continuadas; y que se reconozcan laboralmente los accidentes de trabajo.

La Plataforma de Asociaciones de Trabajadoras del Hogar reivindica la necesaria convergencia con el régimen general de la Seguridad Social y el Estatuto de los Trabajadores, así como la máxima equiparación de los derechos laborales. Esto implicaría, por ejemplo, la obligación de especificar en el contrato de trabajo la distribución horaria de la jornada laboral; una jornada máxima de cuarenta horas semanales, prolongable en casos excepcionales para tareas de cuidado que exijan presencia responsable (con la obligación de abono de todas las horas por parte del empleador), etc.

Con niños y ancianos. María Elena es ecuatoriana y trabaja como interna, desde hace siete años, en una familia con tres hijas de ocho, seis y cinco años. Los padres de las niñas trabajan fuera de casa, y la madre viaja con frecuencia. Las niñas son muy cariñosas con María Elena, y la quieren como a su propia madre: incluso tienen más confianza con ella.

Por su parte, Rosa es brasileña y tiene 53 años. Llegó a España hace casi un año, y cuida de una señora de 88 años. Vive con ella y con una de las cinco hijas de la señora. Limpia la casa, lava la ropa, prepara la comida y la ayuda en todo: a ducharse, peinarse, vestirse... La señora no sale mucho a la calle, pues se agota y marea con facilidad. *“Me gusta mucho trabajar con personas mayores. Me recuerdan a mis padres, que ya fallecieron. La señora a la que cuido se siente sola, y procuro hacerle compañía”*, explica Rosa. No tiene contrato ni seguridad social, y considera que su trabajo y otros análogos *“deberían tener un mayor reconocimiento social”*. Quiere ganar algo de dinero para su futura jubilación, y volver a Brasil cuando le sea posible. Allí viven su hijo y sus dos nietas, de cuatro y dos años, a quienes echa de menos: *“En mi país, la población es mucho más joven que en España; aquí hay muchos más ancianos que cuidar. Por eso me vine”*.

Instituciones intermediarias. Rosa está muy agradecida a la Fundación Senara y a San Josemaría, que le ayudaron a encontrar trabajo y a superar las dificultades que se encontró al llegar a España. La Fundación Senara trabaja en favor de la promoción y formación de la mujer. Cuenta con un gabinete de inserción socio-laboral dirigido a mujeres, fundamentalmente inmigrantes, para ayudarlas en su nueva vida. Su directora, Rocío González, explica que *“debido a la incorporación de la mujer al mundo laboral, en España muchas familias necesitan empleadas en su casa, como una ayuda para sacar adelante la familia. Cada año recibimos unas 1.400 peticiones de familias que buscan profesionales para cuidar niños, personas mayores y/o realizar las tareas domésticas. Y suelen venir unas 1.300 mujeres en busca de empleo”*.

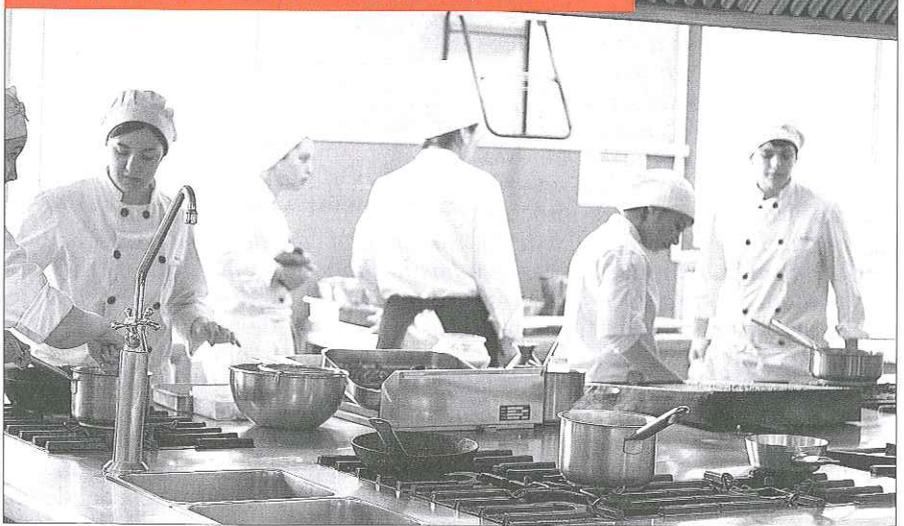
Esta fundación, ubicada en Madrid, realiza una entrevista

personal a esas personas, y las orienta y asesora sobre el trabajo que van a desempeñar, sobre todo cuando hay niños, enfermos o personas mayores que cuidar. También proporciona cursos de auxiliar de ayuda a domicilio, y otros sobre costumbres y usos de España, para facilitar la integración de las personas extranjeras. Dichos cursos no se limitan a transmitir conocimientos técnicos, sino que incluyen una parte sobre la dignidad de la persona, la importancia del trabajo bien hecho, el trabajo como servicio a los demás...

Algunas congregaciones religiosas trabajan también en favor de la dignificación del servicio doméstico, y hacen de intermediarias en el mercado laboral de las empleadas del hogar. Es el caso de las Religiosas de María Inmaculada.

Escuelas de hostelería. Paralelamente, existen centros de formación profesional de hostelería, restauración y turis-

Clase práctica de cocina en Altaviana, Valencia



mo, que preparan a personas de estos sectores, relacionados —aunque en estructuras de carácter empresarial— con los quehaceres que se desarrollan en una casa. Así por ejemplo, Altaviana es un centro concertado de Valencia que ofrece ciclos formativos de grado medio (cocina y panadería, repostería y confitería); ciclos de grado superior (alojamiento y restauración); y cursos de formación continua, ocupacional y a medida. Cuenta con talleres (cocina, demostración culinaria, pastelería, restaurante-bar y hotel), un restaurante-escuela y un catering. Este centro proporciona un plan de formación en buenos hábitos alimentarios. Alma Palau, del Departamento de Formación Continua y Proyectos de Altaviana, considera que *“profesionalizar las tareas del hogar es un medio fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, y en particular, su alimentación”*. En las aulas y talleres, el alumnado de Altaviana aprende las técnicas de elaboración de los platos, su valor nutricional y su origen gastronómico.

También existen centros de formación profesional en materias próximas: tintorería, gestión económica, conservación de ropa, primeros auxilios, atención de enfermos de alzheimer, puericultura, etc., que se solapan con los trabajos más específicos de un hogar. ■

La profesión de empleada del hogar, que es de gran altura, debe estar bien retribuida y bien considerada por la sociedad